**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL GERENCIAMIENTO DEL DIALOGO NACIONAL LA MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA**

**CI-060-DM-DGA-SE-2019**

**I.- ANTECEDENTES:**

La Constitución de la Republica en el artículo 151 establece que la educación es función esencial del Estado para la conservación, el fomento y la difusión de la cultura, la cual deberá proyectar sus beneficios a la sociedad sin discriminación de ninguna Naturaleza; para la cual faculta al poder ejecutivo adoptar las medidas necesarias, mediante leyes y reglamentos que aseguren la efectividad de este derecho. Todas las actividades del Estado y de las entidades públicas y privadas están sujetas a esta disposición.

La Secretaría de Educación, como ente rector de la Política Educativa Nacional, autoriza, organiza, dirige y supervisa la educación en los niveles de educación pre básica, básica y media del sistema educativo formal, garantizando el acceso a los servicios educativos de calidad, equidad y transparencia y participación a las niñas, niños, jóvenes, adultos para el bienestar humano integral, que contribuyan al desarrollo económico, científico, tecnológico social y cultural del país.

Con la emisión la Ley Fundamental del Educación según decreto 262-2011, se garantiza el derecho humano a la educación y se establece los principios, garantías, fines y lineamientos generales de la educación nacional. Reconoce al educando como titular del derecho y actor principal; establece que el fin primordial de la educación es desarrollo máximo de sus potencialidades y su personalidad; define la estructura del Sistema Nacional de Educación, las atribuciones y obligaciones del Estado, los derechos y las responsabilidades de las personas de la sociedad en la función educadora.

En mismo orden normativo se aprueba El PESE el cual define la ruta del desarrollo nacional al 2038 y se sustenta en la búsqueda de la consolidación de la democracia, la inclusión y el desarrollo equitativo que asegure el bienestar de todos los hondureños. Para alcanzar la Visión así definida, se concibe a la educación como principal medio de emancipación social, para lo cual se dotará de un sistema educativo eficiente, generador de competencias, capaz de fomentar procesos sostenibles, con flexibilidad y adaptación de las bases curriculares en todos los niveles, lo que permitirá que todos los hondureños puedan acceder a condiciones óptimas de bienestar individual y social.

En consonancia con el marco legal y los objetivos, la Secretaría de Educación, establece en su agenda programática que La Gobernabilidad del sistema educativo de Honduras pasa por la convergencia de todos los sectores en un amplio diálogo nacional que recoge el interés diferenciado de todos y aproxima a las partes en grandes acuerdos en pro del mejoramiento de la calidad educativa de más de dos millones de niños en el país.

Los principales interlocutores son los Padres de Familia, Maestros y sus Organizaciones Gremiales, Autoridades Educativas y la Cooperación los cuales tienen el propósito de garantizar las condiciones habilitantes a todos los sectores, el Despacho Ministerial de Educación, ha facilitado diálogos previos con cada uno de los sectores, estableciendo el acuerdo de instalar mesas técnicas de diálogo para abordar los temas prioritarios de interés nacional. Los Maestros son un segmento clave en la sociedad hondureña por el impacto de su función educadora de niños y niñas, por ser beneficiados por la ley fundamental de educación y el estatuto del docente y por poseer un liderazgo comunitario ampliamente reconocido.

Por su condición sui generis, reviste de especial interés para el Presidente Juan Orlando Hernández y del Ministro de Educación Arnaldo Bueso, acompañar el proceso de construcción del gran pacto nacional por la calidad de la educación basado en los intereses y alcances de todos los actores.

El gobierno central y la dirigencia magisterial desde el 2011 viene realizando esfuerzos de dialogo para poner fin a la [crisis en el sistema educativo](http://www.elheraldo.hn/Ediciones/2011/03/01/Noticias/Ventura-habla-sobre-crisis-educativa-en-Honduras) de Honduras.

En el 2019 tras un inicio de año escolar en el que [miles de niños y jóvenes](http://www.elheraldo.hn/content/view/full/467647) llegan a sus centros educativos con esperanza, los diferentes sectores han coincidido que es importante un diálogo honesto y sincero, pero sobre todo resolutivo que aborde los temas como ser: Leyes Educativas, Carrera Docente, INPREMA, Financiamiento del Sistema Educativo, Calidad Educativa, Derechos Humanos y Prioridades.

El 08 de febrero 2019 en las instalaciones de INICE, se lanzó de manera oficial el dialogo nacional con el magisterio de Honduras acordando instalar mesas técnicas. El 20 de Febrero se desarrolló un segundo encuentro acordando convocar las mesas para nombrar una estructura de coordinación de la mesa, identificar todas las variables de análisis en relación al tema central de la mesa, definir el objetivo de la mesa, establecer las normas de trabajo de la mesa, elaborar el mapa de actores que garantice una integración amplia en la mesa, desarrollar la metodología para el abordaje de cada uno de los temas, recoger acuerdos que garanticen el desarrollo y las condiciones habilitantes que garanticen el éxito del proceso.

Considerando los aspectos antes descritos, el 15 de Marzo en el local que Ocupa Sociedades Bíblicas, se estructuran en un primer momento las mesas Técnicas y se recomendó contratar los servicios de un consultor que dé seguimiento, monitoreo, elabore propuestas con las mesas técnicas de dialogo con los colegios magisteriales y elabore un informe final del dialogo en los temas.

En el mes de Junio se generó alta conflictividad social en el país teniendo como protagonistas a los gremios magisteriales y de la salud, se decidió instalar mesas de diálogo para resolver el conflicto lo que ha demandado la necesidad de contratar un especialista en mediación y resolución de conflictos que contribuya con los equipos en el gerenciamiento del proceso.

**II. OBJETIVO GENERAL**

Gerenciar el proceso de dialogo estructurando una agenda estratégica que brinde soporte estratégico y técnico a los equipos, proveer el seguimiento, monitoreo y acompañamiento para la generación de propuestas e informes semanales en base a las iniciativas de las mesas y su canalización al más alto nivel del Despacho en la Secretaria de Educación para la toma de decisiones.

**III. ALCANCES Y RESPONSABILIDADES DE LA CONSULTORIA:**

* Estructurar la agenda de dialogo en sus fases de Preparación, planificación, interacción, evaluación y generalización del proceso de dialogo de las mesas técnicas, monitoreo delcalendario de reuniones programadas por las mesas Técnicas, confirmar la fecha y lugar de sesiones, establecer el mecanismo para asegurar la participación en la mesa de representantes por cada organización magisterial, de la SEDUC(propietarios y suplentes) y de los diferentes sectores sociales, recopilar las ayudas memoria de las reuniones, compartir las ayudas memorias con el asesor especialista en aspectos técnicos del Despacho del Ministro de Educación, Presentar informe mensual en la plenaria de las mesas con presencia de las máximas autoridades de la SEDUC y los presidentes de los Colegios Magisteriales.
* Fortalecer capacidades al equipo Técnico facilitador de las mesas de dialogo delegado por el Despacho del Ministro y los representantes en las mesas de dialogo como a fin de desarrollar capacidades.
* Facilitar Soporte Estratégico en el proceso de debate en las mesas temáticas, con la institucionalidad del país, las autoridades y la sociedad en general.
* Monitoreo de los principales acuerdos de cada una de las mesas, establecer una jerarquía de los acuerdos para toma de decisiones por nivel de autoridad dentro de la Secretaria de Educación y los que tengan trascendencia a nivel del Despacho de la Presidencia, Consejo de Ministros y Congreso.
* Compilar, sintetizar y elaborar reportes de avances en función de los temas y agenda estratégica de la Secretaria de Educación.
* Generación de propuestas en base a los acuerdos de las mesas estructurándolas según su alcance en estructuras de oficios para emisión del Ministro, elaboración, reforma y/o derogación de iniciativas por las instancias competentes.
* Elaborar el Informe final que sintetice los resultados y la experiencia del proceso de dialogo durante el periodo del dialogo.

**IV.- ACTIVIDADES A DESARROLLAR**

|  |  |
| --- | --- |
| Proceso | Actividades |
| Seguimiento al proceso de sesión y toma de decisiones de las mesas | 1. Elaborar el calendario de reuniones semanales de las mesas Técnicas.
2. Confirmar la fecha y lugar de sesiones de las mesas y asegurar las condiciones logísticas y técnicas para el desarrollo de las sesiones.
3. Confirmar la participación en la mesa de representantes por cada organización magisterial y de la SEDUC (propietarios y suplentes) y de los diferentes sectores sociales integrados en las mesas técnicas.
4. Recopilar las ayudas memoria de las reuniones.
5. Compartir resumen ejecutivo de las ayudas memorias con el asesor especialista en aspectos técnicos del Despacho del Ministro de Educación.
6. Organizar evento de Presentación semanal de informe de las mesas con presencia de las máximas autoridades de la SEDUC y los presidentes de los Colegios Magisteriales y la Comisión de Transformación.
 |
| Monitoreo de los acuerdos generados producto del diálogo y consenso en las mesas | 1. Monitorear el cumplimiento de acuerdos de las mesas
2. Elaborar un resumen semanal de los acuerdos total y parcial de cada una de las mesas.
3. Establecer una jerarquía de los acuerdos para toma de decisiones por nivel de autoridad dentro de la Secretaria de Educación y los que tengan trascendencia a nivel del Despacho de la Presidencia, Consejo de Ministros y Congreso.
 |
| Acompañamiento Técnico a los equipos de coordinación de las mesas y de facilitación de la SEDUC | 1. Desarrollar talleres de capacitación en mediación y resolución de conflictos sociales al equipo Técnico facilitador de las mesas de dialogo delegado por el Despacho del Ministro de Educación.
2. Participar en el desarrollo de las sesiones de las mesas
3. Facilitar la incorporación de nuevos interlocutores con base técnica científica en el desarrollo de las agendas de las sesiones de las mesas.
4. Identificar nudos críticos en el abordaje de los temas.
5. Proponer esquemas de abordaje para la solución de los problemas.
 |
| Generación de propuestas para la toma de decisiones por la SEDUC | 1. Elaborar las propuestas técnicas por cada acuerdo de cada una de las mesas
2. Organizar la presentación de las propuestas
3. Facilitar Soporte Estratégico en el proceso de socialización de los avances de las mesas temáticas a las autoridades y a la sociedad en general.
4. Generación de propuestas en base a los acuerdos de las mesas estructurándolas según su alcance en estructuras de oficios para emisión del Ministro, elaboración, reforma y/o derogación de iniciativas por las instancias competentes.
 |
| Sistematizar la experiencia del proceso de dialogo.  | 1. Ordenar la documentación que permita de manera prospectiva sistematizar la experiencia.
2. Realizar ejercicios de explicitación de la experiencia vivida con representantes de las mesas técnicas.
3. Elaborar el Informe Técnico que sistematiza la experiencia del proceso de dialogo de las 5 mesas Técnicas.
4. Incorporar observaciones al informe técnico facilitadas por especialistas de la SEDUC.
5. Presentar la versión final del informe (CD)
 |

**V.- PRODUCTOS ESPERADOS**

* Elaborados los Lineamientos Estratégicos para el desarrollo del dialogo.
* Estructura de la agenda de dialogo y plan en base de las grandes etapas del dialogo.
* Elaborado el Plan de Capacitación a los equipos del Despacho, a los representantes de la SEDUC en las mesas de dialogo.
* Esquema de Monitoreo y emisión de reportes de las mesas de diálogo y de los equipos de trabajo en las mesas.
* Elaborados reportes de avance semanal con los principales acuerdos de las mesas.
* Generación de propuestas y estructurar la forma de presentación al Despacho y al equipo nacional.
* Diseñar la estrategia de comunicación de los alcances de dialogo.
* Elaborar el Informe final del proceso de dialogo y sus resultados.

**VI. HONORARIOS PROFESIONALES**

El monto total de la consultoría es de **CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL LEMPIRAS (LPS. 450,000.00)** contra entrega de los productos establecidos en el numeral V.

El pago de la Consultoría se efectuara de la siguiente forma:

1. Pago Inicial equivalente al 20% del valor total de la consultoría por **NOVENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 90,000.00)** contra la entrega del Plan de Trabajo de la implementación del Gerenciamiento del Dialogo Nacional para la mejora de la Calidad Educativa. **(fecha máxima de entrega 08/11/2019)**
2. Dos (2) pagos de **CIENTO OCHENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 180,000.00)** cada uno, de acuerdo a la entrega de los siguientes productos:

**Pago 1: (fecha máxima de entrega 22/11/2019)**

* Elaborados los Lineamientos Estratégicos para el desarrollo del dialogo.
* Estructura de la agenda de dialogo y plan en base de las grandes etapas del dialogo.
* Elaborado el Plan de Capacitación a los equipos del Despacho, a los representantes de la SEDUC en las mesas de dialogo.
* Esquema de Monitoreo y emisión de reportes de las mesas de diálogo y de los equipos de trabajo en las mesas.

**Pago 2: (fecha máxima de entrega 13/12/2019)**

* Elaborados reportes de avance semanal con los principales acuerdos de las mesas.
* Generación de propuestas y estructurar la forma de presentación al Despacho y al equipo nacional.
* Diseñar la estrategia de comunicación de los alcances de dialogo.
* Elaborar el Informe final del proceso de dialogo y sus resultados.

**VII.- DURACIÓN DEL CONTRATO**

La duración contrato será a partir del 01 de Diciembre del 2019 al 31 de Diciembre del 2019.

**VIII.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.**

La sede o lugar de prestación de la consultoría será en Tegucigalpa M.D.C., Francisco Morazán.

**IX.- PERFIL PROFESIONAL:**

Requisitos académicos

* Título universitario en Ciencias Jurídicas y Sociales, Relaciones Publicas, Comercio Internacional o carreras afines

Experiencia:

* Dominio de temas vinculantes con sistemas de previsión y jubilación, finanzas, leyes educativas y Derechos Humanos.
* Experiencia general en trabajos realizados en el sector público y privado en lo relacionado a Mediación y resolución de conflictos sociales.
* Poseer experiencia en las áreas de dialogo político, comunicación con impacto y elaboración de propuestas utilizando mecanismos altamente participativos.
* Experiencia en el área laboral al menos 5 años en el sector público y privado.
* Experiencia en elaboración de agendas, memorias, propuestas e informes técnicos de alta calidad.
* Experiencia en el desarrollo de iniciativas de consulta, comunicación y sistematización de experiencias de generación de conocimiento.
* Experiencia de 3 años en procesos de capacitación de personal.
* Conocimiento de las leyes laborales nacionales vigentes.

**OTRAS HABILIDADES TÉCNICAS**

* Conocimiento en la gestión de los procesos y procedimientos administrativos y procesos legales en la administración pública para la ejecución de acciones oportunas.
* Capacidad para relacionarse con organismos públicos y privados.
* Capacidad para desarrollar trabajos con equipos multidisciplinarios.
* Capacidad de trabajo en equipo bajo presión.
* manejo de paquetes computaciones: Word, Excel, power point.
1. **DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN**

La Dirección y supervisión de los consultores estará a cargo del funcionario asignado por el Despacho Ministerial.

1. **IMPUESTOS**

Se hará deducible el 12.5% del monto total de la consultoría equivalente al pago de honorarios profesionales por concepto de pago de impuesto sobre la renta (ISR).

**XII. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO**

En los contratos de consultoría la garantía de cumplimiento se constituirá mediante retenciones equivalentes al diez por ciento (10%) de cada pago parcial por concepto de los honorarios. En los contratos para el diseño o supervisión de obras también será exigible una garantía equivalente al quince por ciento (15%) de honorarios con exclusión de costos. Según Artículo 106 de la Ley de Contratación del Estado

**XIII. MULTAS**

El contrato estará sujeto a lo establecido en elARTÍCULO 76 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, ejercicio fiscal 2019, publicadas en el Diario Oficial La Gaceta el 20 de Diciembre de 2018, el cual establece que: “*En observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable se fija en cero punto treinta y seis por ciento (0.36%), en relación con el monto total del contrato por el incumplimiento del plazo y la misma debe especificarse tanto en el pliego de condiciones como en el contrato de Construcción y Supervisión de Obras Públicas.*

**XIV. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**

Los interesados en participar deberán entregar en la Dirección General de Adquisiciones, ubicada en el Edificio Principal de la Secretaría de Educación Primera avenida entre segunda y tercera calle, Comayagüela M.D.C., Honduras, C.A., a más tardar a las 12:00 m. del día Jueves 31 de Octubre del año en curso, un sobre cerrado debidamente rotulado con su nombre completo, número de identidad, número y nombre del proceso para el cual desea aplicar, adjuntando lo siguiente:

* Currículo Vitae Profesional
* Copias de Títulos Diplomas referidos en el Currículo (no se tomaran en cuenta los currículos que no adjunten esta documentación, ya que la misma servirá de base para la ponderación)
* Copia de la Tarjeta de Identidad
* Copia de PIN SIAFI (si no lo tiene puede tramitarlo posteriormente)
* Los interesados deberán estar suscritos al nuevo régimen de facturación (si aún no están inscritos podrán realizar el trámite posteriormente).
* Disponibilidad inmediata y de tiempo completo
* Copia de Tarjeta de Identidad.
* Constancia de Colegiación y solvencia.
* Fotocopia de RTN.